



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario el proyecto "Jóvenes Preventores" llevado a cabo por el Ministerio de Familia, a través de la Subsecretaría de Enlace, Articulación y Organización Popular y la Dirección de Juventud de dicho Ministerio y el Departamento de VIH SIDA e ITS del Ministerio de Salud de la provincia, cuyo objetivo del mismo es la asistencia y prevención del VIH SIDA, las Infecciones de Transmisión Sexual y las conductas de riesgo en general.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 27/2010



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*